

DECRETO Nº _____

2425

TEMUCO,

20 JUL 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1749, con fecha 26 de mayo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social, Dideco y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dideco.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29 de junio de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MACARENA ALEJANDRA VILLAGRÁN GONZALEZ	Rut: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]	
De Profesión o Nivel Educacional: [REDACTED]	
<p>Función : Realización de Actividades en el programa Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal en las siguientes funciones:</p> <p>Realizar difusión y preparación e incentivar a los usuarios de la red Chile Crece Contigo y los sectorialistas de la red básica y ampliada a que participen en los eventos recreativos que contribuirán a mejorar la comunicación y la relación humana entre ellos. Como así también conocer de los beneficios por medio de la entrega de material de difusión e información, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vulnerabilidad de niños, niñas y sus familias, las cuales pertenecen a la comuna de Temuco.</p> <p>Realizar labores de ordenamiento archivos digitales y físicos, calendarización actividades equipo y otras labores operativas que contribuyan la ejecución y desarrollo del trabajo de equipo CHcc.</p>	
Monto Mensual: 7 cuotas de \$ 604.200.-	Monto Total: \$ 4.229.400.-
Periodo desde : 01 de julio de 2022	Hasta: 31 de enero de 2023
Imputación : 214.05.06.003.004	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.229.400.- (Cuatro Millones Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Pesos); y financiados por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social .serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.004 "Administración de Fondos" del programa de Dideco - " Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CME/JMP
Gestión de Personas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

214.05.06.003.004	
SALDO INICIAL	\$ 19.967.220
PREOBLIGACION	\$ 4.229.400
SALDO FINAL	\$ 15.737.820